

gos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1963.—1.275.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el desmontaje de la Emisora Marconi TBM671D, de Valencia, transporte y nueva instalación de la misma en el monte Naranco (Oviedo), por un importe de 318.600 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1963.—1.274.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de batería de cocina y accesorios, máquinas diversas, oficina, bar y otros servicios, ropa de cama y mesa, toallas, etc., con destino a los paradores nacionales de Bailén, Benicarló y Torremolinos.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de marzo de 1963.—1.276.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cristalería, cubertería, vajilla y orfebrería con destino a los paradores nacionales de Bailén, Benicarló y Torremolinos, por un importe de 1.405.200 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de marzo de 1963.—1.277.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta a don Eduardo Hernández Lobillo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la Ley de 30 de mayo de 1941 y restantes disposiciones vigentes, este Ministerio resuelve nombrar a don Eduardo Hernández Lobillo para el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 4 de marzo de 1963, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Puerto de la Cruz.—Proyecto de delimitación del polígono «El Tejar», sito en el término municipal de Puerto de la Cruz, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

2.º Valencia.—Proyecto de expropiación del polígono «Avenida de Castilla», sito en el término municipal de Valencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3.º Cartagena.—Plan Parcial de Ordenación polígono «Ensanques», sito en Cartagena, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

4.º Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Julián», sito en Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

5.º Lérida.—Plan Parcial del polígono «El Segre», sito en el término municipal de Lérida, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

6.º El Ferrol del Caudillo.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

7.º Segovia.—Proyecto de Urbanización del polígono «San Millán», sito en el término municipal de Segovia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

8.º Oviedo.—Proyecto de Urbanización del polígono «Oteros», sito en el término municipal de Oviedo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

9.º Barcelona.—Plan General de Ordenación del sector meridional de la comarca del Maresme, en Barcelona, aprobado por el Consejo Provincial de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda de dicha ciudad y remitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona.—Fué aprobado.

10. San Sebastián.—Proyecto de construcción de un Centro Universitario en los terrenos de la finca Mundaiz, en San Sebastián, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

11. Barcelona.—Proyecto de delimitación del polígono «Cañellas», en Barcelona, aprobado por el Consejo Provincial de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda de dicha ciudad y remitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona.—Fué aprobado.

12. Palencia.—Proyecto de Ordenación del sector «Laguna Salsa», en Palencia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

13. Valencia.—Proyecto de modificación de la manzana comprendida entre las calles Molinell, en Proyecto y Ferrocarril de Valencia al Grao, en Valencia, presentado por la Corporación Administrativa «Gran Valencia».—Fué aprobado.

14. San Sebastián.—Proyecto de construcción de un edificio destinado a Preseminario por la Comunidad de Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y María en San Sebastián, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

15. Córdoba.—Proyecto de apertura de una calle en la finca San José de Vista Alegre, en Córdoba, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

16. Oviedo.—Proyecto de urbanización y apertura de dos calles, una en Fozaneldia y otra en la Eria, en Oviedo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

17. La Línea de la Concepción.—Proyecto de lonja de pescado en la barriada de la Atunara, en la Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

18. La Línea de la Concepción.—Proyecto de construcción de una estación de Autobuses en La Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

19. Segovia.—Anteproyecto redactado para la construcción de 106 viviendas subvencionadas en la confluencia de la carretera de Boceguillas con la calle de San Gabriel, presentado por la Cooperativa de Viviendas «Pío XII», de Segovia.—Fué denegada la aprobación de dicho anteproyecto, ya que el terreno de ubicación de las 106 viviendas proyectadas forma parte de la zona verde de protección del cementerio de la ciudad y la proximidad de éste aconseja un emplazamiento más alejado de las viviendas proyectadas.

20. Linares.—Proyecto de parcelación y urbanización de terrenos propiedad de don Fernando Moreno Martínez, sitos en el Sector Norte de la carretera de Córdoba a Valencia y en el lugar conocido por «Camino del Molino», en Linares (Jaén), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué denegada su aprobación, ya que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, apartado primero, de la referida Ley se establece que no se puede efectuar ninguna parcelación urbanística sin que previamente haya sido aprobado un Plan Parcial de Ordenación de Sector correspondiente, o si no existiera aprobado un Plan General se se formen simultáneamente éste último, el Plan Parcial y el Proyecto de Parcelación, no apareciendo aprobado en la actualidad ningún Plan Parcial correspondiente al sector de que se trata.

21. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Leonor Mera Varela contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 20 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fué estimado en